

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
20 NOV 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.733
FECHA 20 NOV 2017

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-176-L117 Instrumentos musicales Liceo Guillermo Marín Larraín.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El ordinario N° 432 con fecha 10.10.2017 de la directora del Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para el Liceo Guillermo Marín Larraín contar con instrumentos musicales para el correcto funcionamiento de la banda de guerra del establecimiento.

Qué, el proveedor **AGUILERA Y AGUILERA LIMITADA RUT 76.052.615-0**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, adjudicación, instrumentos musicales liceo Guillermo Marín Larraín. Con cargo a Ley Sep. **AGUILERA Y AGUILERA LIMITADA RUT 76.052.615-0**, Por un monto total de \$ 5.332.790 IVA incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.29.05.999 otras" por un monto de \$ 1.960.960, "215.22.04.013 equipos menores" por un monto de \$ 3.371.830 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL